



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2015 PARA CONTRATAR LA “EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO UBICADO EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, siendo las 4:00 p.m. del día 03 de Febrero de 2015, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, Dirección de Bienes y Servicios, dentro del proceso denominado “**EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO UBICADO EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, se levanta la presente acta para dejar constancia de la propuestas presentadas, las cuales se relacionan a continuación:

- **(1) sobre cerrado sin nombre del oferente:** La propuesta fue presentada el día 03 de Febrero de 2015, a las 11:10 a.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado.
- 
- **WILSON ENRIQUE LOZANO PALACIOS:** La propuesta fue presentada el día 03 de Febrero de 2015, a las 02:18 p.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado.

Revisamos los términos de referencia de la invitación pública, encontramos que el plazo fijado para la presentación de las propuestas se estableció para el día 03 de Febrero de 2015, desde las 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm. En consecuencia, se deja constancia que dentro de los términos fijados se presentó la propuesta de: **WILSON ENRIQUE LOZANO PALACIOS**, conformada por dieciséis y un (1) disco compacto. Terminado el plazo establecido para el cierre y presentación de ofertas NO se presentó ningún otro cotizante.

Una vez abierto los sobres se encuentra que el sobre que venía sin nombre se encuentra que corresponde a propuesta presentada por **NÉSTOR IVÁN BOTERO** en calidad de representante legal **IMPORT DE COLOMBIA S.A.S**, conformada por veintitrés (23) folios y un (1) disco compacto.

En constancia de lo anterior, se firma:

  
**ADRIANA PACHÓN CADENA**  
JEFE DE COMPRAS

  
**SERGIO GONZÁLEZ SANDOVAL**  
DIRECTOR JURÍDICO

